

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026 (34/2026)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la CAM de fecha 27 de octubre de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintiuno de julio de dos mil veintiséis en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/281.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/282.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3/283.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES DE AUTOBUSES PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Expte. 2026072_ASEs).

ANTONIO ESPINAR MARTÍNEZ - *****Q (2 de 2)
Jefe de Servicio de Contratación
en nombre de Titular Oficina Apoyo J.G.L. - Sustituta
Fecha de firma: 17/07/2026 9:13:20
Hash: 9998C9CA127FF82C3A367941B0AB56224CBC10B2

CANDELARIA TESTA ROMERO - *****P (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha de firma: 16/07/2026 14:21:28
Hash: E85591B3B441E21646D360C0C865FE5DDDB20FE2



ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

4/284.- APROBAR LA MINORACIÓN DEL IMPORTE DEL CRÉDITO EN EXPEDIENTE DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN Y VENTA ANTICIPADA, TELEMÁTICA Y PRESENCIAL DE ENTRADAS PARA LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS (Expte. Contratación nº 2022011_ASE, 2024100)

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

5/285.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALCORCÓN 2026-2028, POR LOTES. (Expte. 2026075_ASEAr)

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

6/286.- APROBAR EL ENCARGO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES (ESMASA) DE OBJETO: SERVICIOS DE DESBROCE DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE SU CONTRATO-PROGRAMA. (ID-348903).

7/287.- APROBAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJES DE COMPETICIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL Y OTRAS COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE BALONCESTO, FÚTBOL, FÚTBOL SALA, VOLEIBOL, GIMNASIA RÍTMICA Y GIMNASIA ARTÍSTICA. (Expte. 2026003_NSE).

8/288.- APROBAR EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2026077_AO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL COMPLEJO DEPORTIVO "ENSANCHE SUR". (Expte. 2026077_AO).

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular Accidental de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR ACCIDENTAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Antonio Espinar Martínez.

